

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 10

Fecha: 01/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2012 00152	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE BOGOTA	GRUPO AR S. A.	QUE DESIGNA	28/02/2022	
1100133 34 006 2019 00348	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PADILLA ORTHODENTAL LTDA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	AUTO FIJA FECHA SEGUNDO: FÍJASE como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día el día miércoles seis (6) de abril de 2022 a las 2:30 p.m.	28/02/2022	
1100133 34 006 2020 00050	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUTORA FERNANDO MAZUERA S.A.	BOGOTA DISTRITO CAPITAL -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO FIJA FECHA SEGUNDO: Fíjase como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021 el día miércoles veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 2:30 p.m.	28/02/2022	
1100133 34 006 2020 00051	NULIDAD SIMPLE	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL	ALCALDIA DE BOGOTA	AUTO FIJA FECHA SEGUNDO: FÍJASE como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día el día miércoles 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m.	28/02/2022	
1100133 34 006 2020 00253	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOVERACRUZ LIMITADA	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	AUTO MEDIDAS CAUTELARES PRIMERO: De conformidad a lo preceptuado en el artículo 233 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, córrase traslado de la solicitud de la medida cautelar a la entidad demandada Superintendencia de Transporte por un término de cinco (5) días, plazo que correrá independientemente al de la contestación de la demanda.	28/02/2022	
1100133 34 006 2020 00253	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOVERACRUZ LIMITADA	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	AUTO ADMITE DEMANDA	28/02/2022	
1100133 34 006 2022 00085	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	CRISTIAN ANDRES PALECHOR BURBANO	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE POPAYAN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA SEGUNDO: REMÍTASE por competencia el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Popayán (Reparto), para lo de su competencia.	28/02/2022	
1100133 36 037 2015 00493	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JEFRY ESTEBAN PINCHAO MELO	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	28/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ANGELICA MARÍA RAMÍREZ GUERRERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN PRIMERA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 10

FECHA: 1/03/2022

Página 3

Número de Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha de Auto
005-2020-00306	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. – ETB-	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	ACEPTA IMPEDIMENTO	28/02/2022
005-2020-00322	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. – ETB-	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	ACEPTA IMPEDIMENTO	28/02/2022
005-2021-00037	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. – ETB-	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	ACEPTA IMPEDIMENTO	28/02/2022

005-2021-00039	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. – ETB-	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	ACEPTA IMPEDIMENTO	28/02/2022
005-2021-00116	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. – ETB-	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	ACEPTA IMPEDIMENTO	28/02/2022

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.



ANGÉLICA MARIA RAMÍREZ GUERRERO
SECRETARIA